

21757 21757



M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. MANUEL PRADO CABEZA, de nacionalidad española y domiciliado en Oviedo, y cuyo Modelo ha de recaer sobre un "COLGADOR PORTÁTIL".

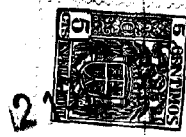
Manuel Prado Cabeza

~~~~~

M e m o r i a    d e s c r i p t i v a

-----

5. El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio nacional, Colonias y Protectorado, de un colgador portátil, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.



10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros), se han dibujado las tres figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que se mencionan:

15. FIG.1 = Vista lateral del colgador, aplicado.

FIG.2 = Vista del mismo colgador de frente, o sea en la dirección -a-.

FIG.3 = Vista del mismo colgador en corte, por la línea -b-.

20. Los elementos marcados, que lo han sido en las figuras 1 y 3, son los que se indican a continuación:

A = Mesa.

25. B = Extremo superior del colgador (pico de pato), o borde superior de aplicación.

C = Curva o vuelta superior.

D = Parte media recta.

30. E = Borde inferior de aplicación o sujeción del colgador, oponible a -B-. (Pico o boca de ave u otro animal).

F = Pieza móvil, encajable en -D-.

G = Extremo o remate inferior del colgador.

H = Curva o vuelta inferior del colgador, o colgador propiamente dicho.

35. Los elementos -D-, -F-, -G- y -H- son comunes a ambas figuras.

DESCRIPCIÓN:

El colgador portátil, objeto del presente registro de Modelo de Utilidad, está constituido

*M...*

21757

- tres -



40. esencialmente por una pieza en forma de "S", la cual está formada, a su vez, de una parte media -D-, de sección preferentemente rectangular (como puede observarse claramente en la figura 3), la cual, al prolongarse hacia su parte superior, forma una vuelta o curva -C-, rematando en un extremo o borde de aplicación -B-. Por la parte inferior, al prolongarse dicha parte media -D- forma otra vuelta o curva -H-, en sentido contrario a la anterior, que forma el colgador propiamente dicho, y que remata en un final o redondeamiento -G-.
- 45.
- 50.

Dicha pieza en forma de "S" es complementada por otra pieza móvil -F-, con un hueco interior junto a su borde, de la misma sección que la parte media -D- antes citada (o sea, preferentemente rectangular), de manera que pueda encajar y correr por ella, deslizándose hacia arriba o hacia abajo.

- 55.
- 60.
- Esta segunda pieza o pieza móvil, lleva en el extremo opuesto al de su encajamiento en la pieza fija o principal, un pico o borde inferior de aplicación o sujeción del colgador (marcado con la letra -E-) oponible al -B- de la pieza fija.

- 65.
- Para dar mayor originalidad y vistosidad al conjunto, las dos partes de sujeción o bordes oponibles -B- y -E- de ambas piezas, pueden representar cabezas de aves u otros animales, muñecos u objetos adecuados.

FORMA DE USARSE:

- 70.
- Viendo la figura 1ª del plano puede darse - cualquiera perfecta cuenta de su uso, debido a su sencillez, ya que basta aplicar la parte -B- de la



21016

75. pieza fija al borde de la mesa -A- por su parte superior, y empujar la pieza móvil -F- hasta que su pico o borde de sujeción -E- apriete contra la parte inferior de dicha mesa, con lo cual queda el colgador portátil en disposición de ser usado para el fin propuesto.

APLICACIONES:

80. Se utilizará este colgador portátil para - colgar prendas u objetos en sitios tales como las mesas de abares y cafés, bancos y reclinatorios de las iglesias y otros lugares adecuados, pudiendo utilizarse también para usos comerciales en vitrinas y escaparates y cualquier otro uso similar.

85.

La aplicación de este colgador portátil no podrá tener otro objeto, pero sí variar de estética, ya sea fabricado en forma redonda, rectangular o cualquier otra, y en varios materiales, tales como metal, madera, plásticos u otros cualquiera apropiados, pudiendo llevar las extremidades en la forma que aparece en el plano o en otras figuras diferentes, como antes ya se ha dejado bien explicado.

90. VARIOS:

Los términos en queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, no limitativo.

95.

100.

El peticionario se reserva asimismo el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por los perfeccionamientos que la práctica y

*Patente*



uso continuo del invento le aconsejen.

105.

\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES

*(Handwritten signature)*

110.

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. MANUEL PRADO CABEZA, de nacionalidad española y domiciliado en Oviedo, por los extremos siguientes:

115.

PRIMERO = Por un colgador portátil, caracterizado por estar constituido esencialmente por una pieza fija, en forma de "S", con su parte media recta y preferentemente de sección rectangular, que al prolongarse por su parte superior forma una vuelta o curva con un extremo o borde de aplicación, y por la parte inferior, también al prolongarse, forma otra vuelta o curva, que constituye el colgador propiamente dicho, que remata en un final o redondeamiento.

120.

125.

SEGUNDO = Por el mismo colgador portátil, a que nos hemos referido en la primera reivindicación, y que se caracteriza igualmente porque dicha pieza fija, en forma de "S", es complementada por otra pieza móvil, con un hueco interior junto a su borde, de la misma sección que la parte media de dicha pieza fija, de manera que pueda encajar y correr por ella, deslizándose hacia arriba o hacia



130.

arriba o hacia abajo.

135.

TERCERO = Por el mismo colgador portátil, a que nos hemos referido en la primera y segunda reivindicaciones, que se caracteriza igualmente porque la segunda pieza citada, o pieza móvil, lleva en el extremo opuesto al de su encajamiento en la pieza fija o principal, un pico o borde inferior, vuelto hacia arriba y oponible al correspondiente de la pieza fija, para aplicación o sujeción del colgador mediante la presión opuesta de ambas sobre el lugar de aplicación.

140.

CUARTO = Por el mismo colgador portátil, a que nos hemos referido en la primera, segunda y tercera reivindicaciones, que se caracteriza igualmente porque, para dar mayor vistosidad y originalidad al conjunto, las dos partes de sujeción o bordes oponibles de ambas piezas, pueden representar cabezas u otras partes de aves y demás animales, así como muñecos u otros objetos adecuados para ello.

145.

150.

QUINTO = Por un "COLGADOR PORTÁTIL".

Tal y como se ha dejado descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se especifican.

155.

La presente Memoria descriptiva consta de siete hojas, las cuales van foliadas y mecanografiadas por una sola cara, uniéndoseles otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios, para la mejor comprensión del colgador portátil objeto de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad.

160.

*J. L. L. L.*

21757



- siete -

Madrid, a catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

163.

Por autorización de D. Manuel Prado Cabeza.

ARD

21757

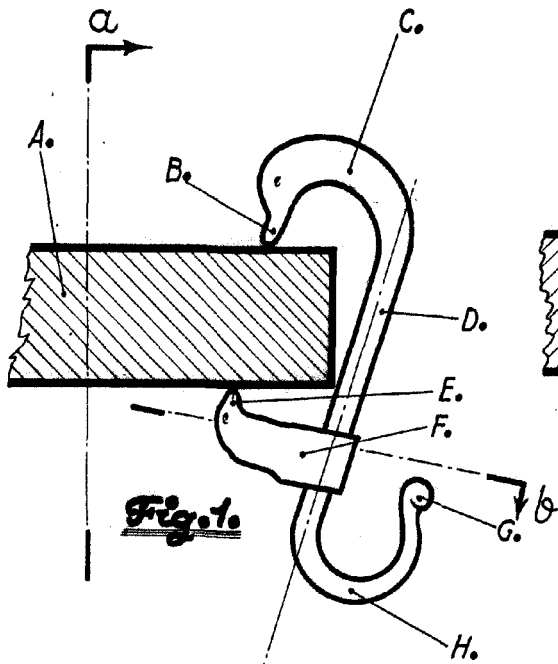


Fig. 1.

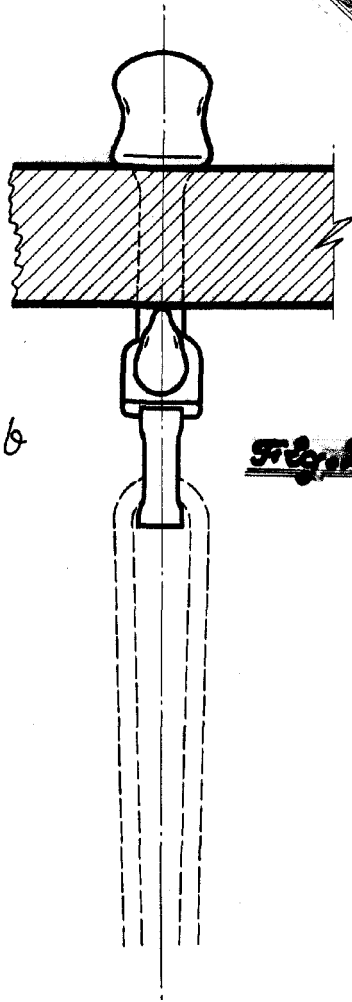


Fig. 2.

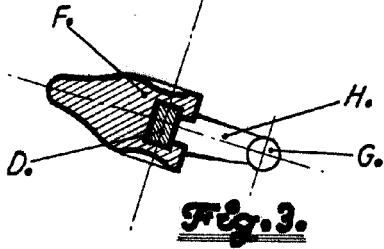


Fig. 3.

Encala Cambale.

Madrid, 14 Septiembre 1949.  
P. A. de D. Manuel Prado C.

*Prado*

R.

*Prado*